Centro d Dan 145	nueva Certificación con Mantenimiento Aeronáuti (CMA) Nº 254 a la empre	CO
No	s Aéreos Kipreos S.A." 08/2/2/238	J
SANTIAGO,	ก 7 แน 2กิโล	

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- La solicitud de la empresa "Servicios Aéreos Kipreos S.A." RUT Nº 77.796.890-4 para nueva Certificación de su Centro de Mantenimiento Aeronáutico Dan 145 (C.M.A.) Nº 254, que le permitirá efectuar actividades de mantenimiento en Aeronaves Clase3 Limitado; bajo las especificaciones indicadas en su Lista de Capacidad.
- La documentación presentada, que lo avala como un centro de mantenimiento aprobado por esta autoridad, bajo el Certificado de Centro de Mantenimiento Aeronáutico Nº 254.
- La aceptación por parte del SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD de su Manual de Procedimientos de Mantenimiento MPM, Edición 1, Revisión 0, de fecha 11 de Abril de 2016.
- Los informes aprobatorios correspondientes a la inspección efectuada a lo siguiente:
  - Lista de capacidad presentada para su funcionamiento.
  - Instalaciones que utilizará en Avda. Américo Vespucio Norte 351 Camino Interior 201 251, Quilicura, Santiago, para la realización de sus labores de mantenimiento.
  - Herramientas y Equipos requeridos para el cumplimiento de la Lista de Capacidad aprobada.
  - Competencias del Personal Técnico y Administrativo que compone este Centro de Mantenimiento.
  - Datos de Mantenimiento, aplicable a las labores de mantenimiento solicitadas para las habilitaciones indicadas en su Lista de Capacidad.
  - Los procedimientos de calidad aplicables a la ejecución de las actividades de mantenimiento solicitadas.
- Lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica DAN 145, para el otorgamiento de Certificados como Centro de Mantenimiento Aeronáutico (C.M.A.).
- Que la empresa "Servicios Aéreos Kipreos S.A." cumple con los requisitos técnicos, establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil para el otorgamiento de su certificado como CMA.
- con fecha 19 de Abril de 2016 fueron pagados los derechos aeronáuticos (TASA), bajo la glosa "Certif.C.Reparacion Repair Center Certification 04/16, Factura no afecta o Exenta Electrónica Nº 121.594.
- Que con fecha 06 de Julio de 2016, fue otorgado el certificado de C.M.A. h)
- Lo dispuesto en la Ley Nº 16.752 Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil y las facultades que me otorga la Resolución Nº 436 de fecha 14.SEP.2009.

## **RESUELVO:**

- Autorízase a la Empresa "Servicios Aéreos Kipreos S.A.", con domicilio en Avda, Américo Vespucio Norte 351 Camino Interior 201 - 251, Quilicura, Santiago, Chile para efectuar actividades de mantenimiento en Estructura de Aeronaves Clase 3 Límitado.
- 21 Valídese el correspondiente Certificado Centro de Mantenímiento Aeronáutico Nº 254
- Esta autorización, se concede con vigencia Indefinida y podrá ser suspendida o revocada de acuerdo a lo estipulado en la norma DAN145, emitida por Resolución exenta Nº 0670 de fecha 14 de Junio del 2011. Asimismo, se establece que la autorización concedida no es transferible.

Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en al Subdepartamento Aeronavegabilidad de la Dirección General de Aeronautica Givil COLUMN TEAR

Anótese y Comuniquese.

CARLOS ROJAS ORMAZABAL JEFE SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD

## **DISTRIBUCIÓN**

1.- C.M.A. "Servicios Aéreos Kipreos"

2.- DGAC, DSG, OF.C.P. (Inf.)

3.- DPTO. COMERCIAL

4.- D.S.O.(Inf.)

5.- D.SO., SUBDEPTO.P.Y.C.

6.- OF. TRANSPARENCIA

7.- SDAe. (Registratura)

8.- SDAe, CARPETA C.M.A. N°254

N° Expediente N° 1151

JAC/jca